

teria de instalaciones eléctricas, y la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea de alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de circuito simple, a 15 kV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados por aisladores de cadenas de vidrio y rígidos sobre apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 4.780 metros de longitud tendrá su origen en el apoyo número 30 de la línea Campo de San Pedro-Maderuelo, en la localidad de Fuentemizarra (término municipal de Campo de San Pedro), finalizando en el centro de transformación de Moral de Hornuez, discurriendo por los términos municipales de Campo de San Pedro y Moral de Hornuez.

La finalidad de esta instalación es atender la demanda de energía eléctrica en este sector.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el

petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 14 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal Rodríguez.—4.930-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

9857

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1975 por la que se hace pública la relación de fincas de la comarca denominada «Los Pedroches», de la provincia de Córdoba, a las que podrá imponerse un Plan Individual de Mejora de carácter agropecuario y/o de carácter forestal.

Advertidos errores en el texto del anejo a la mencionada Orden, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1975, páginas 12590 a 12592, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. Cambios en la denominación de las fincas:

Donce dice	Debe decir
En término municipal de Belmez: «Fuente Blanca»	«Fuente Blanca y Albardado»
En término municipal de Cardeña: «Navalamina» «Mingorrubio Alto»	«Navalaencina» «Mingo Rubio Alto»
En término municipal de Conquista: «Tejonera»	«Tejoneras»
En término municipal de El Viso: «Covatillas»	«Cobatillas»
En término municipal de Los Blázquez: «Peñarrios y Pudrezapatos» «Vinagosa y Valle Bajo» «Los Colmenares»	«Peñarrios y Nava» «Vinagosa I.ª y Valle de Abajo» «Los Colmenares, Torozo y Torcillo»
En término municipal de Torrecampo: «Dehesa Nueva» «Las Torcas y otras»	«Dehesa Nueva y Barranco Hondo» «Las Torcas y Dehesa Nueva»
En término municipal de Valsequillo: «Torozo» (de D.ª Purificación Cuerdo)	«Barranco Blanco»
En término municipal de Villanueva de Córdoba: «Rosalejos» «Las Navas y Tinaonés»	«Rosalejo» «Las Navas y Tintahones»

2. Cambios en la denominación de los propietarios:

Donce dice	Debe decir
En término municipal de Belalcázar: Hros. de Jesús Ropero Perea.	Amador Ropero Perea.
En término municipal de Belmez: Enrique Barrera García y hnos. Manuela Castell Bravo. Manuel Delgado Chanfreu Escribano. Julio B. de la Puerta Castro.	Enrique Balsera García y hnos. Andrés y Antonio Andrada Lorca. Manuel Delgado Avalos y Antonio Chanfreu Escribano. Julio A. de la Puerta Castro.
En término municipal de Cardeña: Ana Blanco Moreno. Antonio Félix Herrero y hnos. Antonio Herrero Martos. Anunciación Martos Sánchez. M.ª Josefa Sánchez Fernández. Cayetano Sánchez Herruzo. Antonia M.ª Herruzo Martos. M.ª Dolores Sepúlveda Ayllón. Juan José Silva Sánchez. Guillermo y Flora Vizcaino Quintero.	Miguel y José Antonio Díaz Blanco. Andrés Herrero Herrero. Antonio Herruzo Martos. Isidoro Martos Martos. M.ª Josefa Sánchez Fernández y hermanos. Hros. de Martín Sánchez Moreno. Fernando Sepúlveda Herruzo. M.ª Dolores Sepúlveda Montes. Juan y M.ª Josefa Silva Pozo. Guillermo y M.ª Flora Vizcaino Quintero.
En término municipal de Dos Torres: Catalina Herrero García.	Antonio Félix Herrero Herrero.

Donce dice

En término municipal de El Guijo:

Hermanos Díaz Cordobés.

En término municipal de El Viso:

«Grupo Sindical de Colonización Los Rancheros».
Grupo Sindical de Colonización «Mangadas del Zújar».
José Luis y Francisco Priego Rubio.

En término municipal de Fuente Obejuna:

José y Pedro Machuca Marichalar.
Javier García Sevilla.
José Calzadilla Cubero y hermano.
Grupo Sindical de Colonización «Explotación Agrícola Ganadera del Guadiato».
Antonio Naranjo Madueño.
Julián Robic Luna.
Cesáreo Cabanillas López.
Sebastián Guerrero Monje.
Antonio Busto Sousa.
Manuel Paz Madueño y hermano.
Manuel Robledo Aguilar y hermano.
«Compañía Promotora de Explotaciones».
Florencio Morillo Caballero.

En término municipal de Hinojosa del Duque:

Pilar García Rivas.
Félix Puente Sastre.
Amador Ropero Perea.
Manuel García Tejero.
Amador Ropero Perea.
Cristóbal Molina Núñez.

En término municipal de Los Blázquez:

Manuel Rodríguez Jurado.
Jorge Domingo Santamaría.
José M.ª Casimiro-Sirigüel Gorgoll.

En término municipal de Pedroche:

Excmo. Ayuntamiento de Pedroches.

En término municipal de Peñarroya:

Pedro Caro Martínez y hermano.
Nicolás Iglesias Mohedano.

En término municipal de Santa Eufemia:

Areo Bartolomé Pascual.
Marino y Francisco Fernández Daza.
Herederos de Luis Perea Blasco.
Viuda de Joaquín Escolá de Diego.

En término municipal de Torrecampo:

Eloísa Castro Gonsálvez y hermanos.
Bartolomé Muñoz Casadilla y hermanos.
José Puro Puro.
Herederos de Bartolomé Torrico Martos.
Cecilia Herruzo Martos.
Antonio Valdeavero Ponce.

En término municipal de Valsequillo:

Francisco Cuevas Ramos y hermano.

En término municipal de Villanueva de Córdoba:

Fernando Sepúlveda Herruzo.
(Finca «Las Niñas»)
Herederos de Matías Morenó Blanco.

En término municipal de Villanueva del Rey:

Esperanza Faustini García.

Debe decir

Hermanos Díaz-Cordobés Moraleday.

Grupo Sindical de Colonización «Los Rancheros» n.º 15.435.
«Mangadas del Zújar» n.º 15.608.
Francisco Priego Rubio.

José y Pedro Machuca Membrillera.
Carlota Morillo Bello.
Rafael Crespo Ceña.
Grupo Sindical de Colonización n.º 15.744.

Antonio Naranjo Madueño y otros.
Juan Rovi Luna.
Tomás Cabanillas López.
Sebastián Guerrero Monge.
Antonio Bustos Sousa.
Francisco Paz Madueño y hermano.
Teodoro Cruz Hernández y José A. García Cruz.
«Compañía Promotora de Explotaciones, S. A.» (COPESA).
Florencio Morillo-Velarde Caballero.

Pilar García-Arribas Gutiérrez.
Félix Fuentes Sastre.
Lourdes Ropero Perea.
Manuel Gómez Tejero y hnos.
Amador y Lourdes Ropero Perea.
Ramón Molina Luque.

Manuel Rodríguez Jurado y hnas.
«Córdoba Holding, S. A.»
José M.ª Casimiro-Sorigüel y Gorgoll.

Excmo. Ayuntamiento de Pedroche.

Grupo Sindical de Colonización «San Isidro Labrador» n.º 15.807.
José Antonio y Nicolás Mohedano Iglesias.

«Villamonte, S. A.»
Mariano y Francisco Fernández Daza y Fernández de Córdoba.
Grupo Sindical de Colonización «Santa Ana» n.º 15.749.
José María y Luis Benjamín Escolá Corchero.

Elisa Castro Gonsálvez y hermanos.
Bartolomé Muñoz Casadilla y hermanos.
José Puro Puro y hermano.
Baltasar Torrico Torrico.
Antonio Herruzo Martos.
«Anual, S. A.»

Francisco y Alfonso Cuevas Ramos.

Antonia María Herruzo Martos.

Matías Moreno Escudero y hermanas.

Esperanza y Julio Fantini García.

9858

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se convoca la «I Demostración Internacional de Desbroce de Monte Bajo con Equipos Mecánicos».

La creciente demanda de materias básicas que lleva consigo una sociedad en desarrollo hace necesario el incremento de la producción de numerosos productos agrarios para satisfacer dicha demanda. Es para ello necesario, además de un perfeccionamiento en las técnicas y sistemas de producción de los suelos actualmente en cultivo, ampliar estas zonas a todos los suelos económica y agrónomicamente aptos para su explotación agraria.

Existen en la actualidad en nuestro país considerables extensiones en las que, a pesar de tener suelos de aceptable cali-

dad agrológica, se encuentran ocupados por matorral y monte bajo y, por tanto, en improductividad manifiesta.

Se hace necesario, por tanto, la erradicación en estos suelos de estas especies arbustivas, al objeto de su incorporación a la superficie nacional cultivable.

Consciente de ello, la Dirección General de la Producción Agraria ha resuelto convocar la «I Demostración Internacional de Desbroce de Monte Bajo con Equipos Mecánicos», que se celebrará el próximo día 10 de junio en la provincia de Lugo, en montes pertenecientes al término municipal de Palas de Rey.

Se pretende con esta Demostración dar a conocer a los agricultores, ganaderos y técnicos las máquinas y sistemas existentes en el mercado para tal fin, así como comprobar sus rendimientos, características y formas de aplicación.

La inscripción como participante a esta Demostración deberá ajustarse a las siguientes bases: